



CONCURSO PARA ELEGIR EL LOGOTIPO QUE REPRESENTA A LA JUVENTUD DE ARGUEDAS

Objeto del concurso:

Diseño de un logotipo que sea **la imagen representativa de la juventud de Arguedas** en toda la difusión de información que se realice desde el Ayuntamiento (redes sociales, carteles, web, folletos y otros soportes).

Participantes:

Podrán participar en este concurso todas las **personas de 12 a 30 años, empadronadas** en Arguedas.

Cada participante podrá presentar tantos diseños diferentes como considere oportuno.

Los diseños pueden presentarse tanto por una como por varias personas.

Condiciones técnicas del diseño de logotipo:

- El diseño tendrá que ser original e inédito (no se pueden plagiar otros logos). Sus creadores son responsables de que así sea y certifican que es fruto de su creatividad personal y que no se han infringido los derechos de autor de otras personas.
- La técnica para el diseño del logotipo será libre, teniendo en cuenta que el logotipo será reproducido posteriormente en distintos soportes y materiales.
- Las propuestas de logotipo se deberán presentar en formato de imagen (png, jpg, tiff, psd), con un tamaño mínimo de 2.000 píxeles en largo y ancho; o en formato vectorial escalable (.ai, .svg, .pdf, .eps).
- Cada propuesta se enviará en el soporte digital antes señalado a arguedasjuven24@gmail.com.
- Se excluirán todos aquellos logotipos que tengan connotaciones ofensivas contra personas o instituciones.
- El material entregado pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Arguedas, que podrá utilizarlo en cualquier momento, siempre que se comunique previamente a las personas creadoras del mismo.

Forma de presentación:

- El plazo para presentar las propuestas será desde **el 15 hasta el 31 de marzo**, ambos incluidos.
- La presentación de los diseños se realizará únicamente por correo electrónico a la dirección arguedasjuven24@gmail.com.



- En el mensaje que adjunte el diseño de logotipo se deberá especificar el título del logotipo presentado, así como la persona o las personas que presentan el diseño con sus nombres, apellidos y DNI (o NIE en el caso de jóvenes con nacionalidades diferentes a la española)
- No se admitirán los diseños presentados por personas no empadronadas en Arguedas.

Elección del logotipo ganador (del 2 al 8 de abril):

- Se someterá a votación popular la elección del logotipo ganador de entre los válidamente presentados. Podrá votar toda persona empadronada en Arguedas de 12 a 30 años cumplidos.
- En la página web del Ayuntamiento se habilitará un espacio donde se expondrán todos los logotipos participantes en el concurso. Los logotipos se ordenarán en la página web según el orden en que sean recibidos.
- Desde la propia página web habrá un enlace a un formulario donde cada joven podrá votar por un único logotipo que aparecerán ordenados aleatoriamente y con su imagen. En este formulario se deberá rellenar obligatoriamente el nombre, dos apellidos y DNI o NIE de la persona joven que vota. Estos datos se solicitan con el único fin de comprobar por el Ayuntamiento que cumple con las condiciones señaladas para ejercer el voto.
- En el caso de que se reciba más de un voto por parte de la misma persona, todos ellos serán anulados.
- Las fechas de votación se comunicarán por las vías habituales utilizadas por el Ayuntamiento.
- Finalmente, una vez hecho el recuento, se comunicará el logotipo vencedor del concurso a través de estos mismos medios de comunicación.

Premio:

Se entregará a la persona o personas autoras del logotipo ganador un premio en metálico de **100€**.

Propiedad intelectual:

El logotipo premiado quedará en propiedad exclusiva y permanente del Ayuntamiento de Arguedas, que tendrá completa libertad para utilizarlo total o parcialmente, o modificarlo en el momento y la forma que lo considere necesario.

Aceptación de las bases:

La participación en el concurso lleva implícita la aceptación de las presentes bases. Todo caso no previsto en las presentes bases será resuelto por el Ayuntamiento de Arguedas.